



Resolución de 26/02/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la ampliación del crédito previsto en la Resolución de 25/04/2023, por la que se convocan ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha en el ejercicio 2023.

En virtud de la Orden 127/2018, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha, se dictó la Resolución de 25/04/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha en el ejercicio 2023.

De acuerdo con lo estipulado en el apartado 2 del ordinal sexto de la Resolución de 25/04/2023, el crédito destinado a la convocatoria de ayudas asciende a un importe total de 25.000 euros, contabilizado en la aplicación presupuestaria 18080000.G/455A/48411 del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondiente a la anualidad de 2023.

Asimismo, el apartado 3 de ese mismo ordinal establece que, en caso de que se produzca una generación, una ampliación o una incorporación de crédito procedente del Ministerio de Cultura y Deporte o del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), la cuantía total destinada a estas subvenciones podrá incrementarse con una cuantía adicional, sin necesidad de una nueva convocatoria y de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, en los términos y condiciones previstos en el artículo 23.1.b) del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

El nuevo importe que resulte del incremento deberá ser objeto de comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, con anterioridad a la resolución de concesión.

Mediante Resolución de 13/11/2023, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se transfieren los créditos a las Comunidades Autónomas destinados a la gestión de las ayudas a la escritura de guiones y al desarrollo de proyectos audiovisuales en el año 2023, atendiendo al acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 13-18 de julio de 2023, destinando a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha un importe de 276.490,87 euros.

En virtud de lo anterior, la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de conformidad con las facultades previstas en la disposición final primera de la Orden 127/2018, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y tramitado el oportuno expediente de gasto, **resuelve:**



Primero. Dar publicidad a la ampliación de crédito previsto en la Resolución de 25/04/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas para la elaboración de guiones de largometraje cinematográfico en Castilla-La Mancha en el ejercicio 2023.

Segundo. El crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria del ejercicio 2023, efectuada mediante Resolución de 25/04/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se amplía en 50.000 euros.

Tercero. El importe total de la convocatoria será finalmente de 75.000 euros, con imputación a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en 2024:

18080000.455A.48411: 25.000,00 euros.

18080000.455A.48411.0000000955: 50.000,00 euros.

Cuarto. La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Amador Pastor Noheda

Firmado digitalmente en TOLEDO a 26-02-2024
por Amador Pastor Noheda
Cargo: Consejero de Educación, Cultura y Deportes